



RESOLUCION N° 737 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 731
Teléfono: 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 DIC 2014

Expediente N° SO-19.158/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-209/14 y N° SO-389/14 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las Resolución indicadas precedentemente se aprueba los gastos efectuados, con fondos de la Sede Orán, para atender gastos para el dictado de los Curso de Postgrado "Enseñanza de Matemática Superior: Elementos Didácticos y enfoques Matemáticos, a cargo de la Dra. Mabel Alicia Rodríguez, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-227/13 (Expte. N° SO-19.169/13); y el Curso de Postgrado: "El diseño de Actividades y Tareas para la Clase de Matemática", a cargo del Dr. Marcel David Pochulu, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-399/13 (Expte. N° SO-19.327/13), ambos cursos a dictarse en la Sede Orán de la universidad Nacional de Salta.-

Que, asimismo se solicita, a través de las resoluciones de referencia, el reintegro de la suma de \$ 11.074,34 (Pesos Once Mil Setenta y Cuatro con Treinta y Cuatro Centavos), a la Facultad de Ciencias Exactas, por corresponder a los Fondos de Becas Bicentenario 2011-2012.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva informe solicitando se modifique las Resoluciones N° SO-209/14 y SO-389/14, en virtud que se consignó erróneamente el importe final, debiendo ser de \$ 11.059,34 (Pesos Once Mil Cincuenta y Nueve con Treinta y Cuatro Centavos) en lugar de \$ 11.074,34 (Pesos Once Mil Setenta y Cuatro con Treinta y Cuatro Centavos).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar los artículos 1º y 3º de la Resolución N° SO-209/14, con relación a la aprobación de los gastos efectuados, con fondos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente a los meses de Mayo, Junio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2013, para atender gastos producidos por la realización del Curso de Postgrado "Enseñanza de Matemática Superior: Elementos Didácticos y enfoques Matemáticos, a cargo de la Dra. Mabel Alicia Rodríguez, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-227/13 (Expte. N° SO-19.169/13); y el Curso de Postgrado: "El diseño de Actividades y Tareas para la Clase de Matemática", a cargo del Dr. Marcel David Pochulu, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-399/13 (Expte. N° SO-19.327/13), en lo que respecta al importe final, debiendo decir de \$ 11.059,34 (Pesos Once Mil Cincuenta y Nueve con Treinta y Cuatro Centavos), en lugar de \$ 11.074,34 (Pesos Once Mil Setenta y Cuatro con Treinta y Cuatro Centavos).-





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.158/14.

ARTICULO 2º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución N° SO-209/14, con relación a la imputación de los gastos indicados en el artículo precedente, quedando de la siguiente manera:

Partida 2.1.1.....\$	836,00
Partida 3.7.1.....\$	2.294,30
Partida 3.7.9.....\$	5.849,04
Partida 3.9.9.....\$	<u>2.080,00</u>
TOTAL.....\$	11.059,34

Son Pesos: Once Mil Cincuenta y Nueve con Treinta y Cuatro Centavos.-

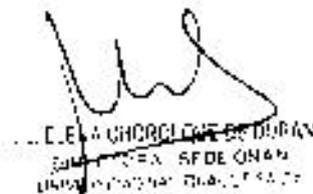
ARTICULO 3º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-389/14, en lo que respecta a la suma final debiendo decir de \$ 11.059,34 (Pesos Once Mil Cincuenta y Nueve con Treinta y Cuatro Centavos), en lugar de \$ 11.074,34 (Pesos Once Mil Setenta y Cuatro con Treinta y Cuatro Centavos).-

ARTICULO 4º: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO F. RUEDA
SECRETARIO DE SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. E. A. CHOCLOQUE
SECRETARIO DE SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA